

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII

La Paz, sábado 10 de septiembre de 1910

Nº. 2,991

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 10 DE 1910

Otra importante propuesta

Los intereses del Oriente

El año 1906 fué presentada a la Cámara de Diputados la propuesta ferroviaria que publicamos a continuación, la que no fué considerada definitivamente, porque existían los privilegios del Fomento del Oriente.

Las ventajas de esta propuesta se evidencian claramente por lo económico, una vez que no exige la garantía del interés sobre los capitales invertidos; y, en lo referente al trayecto, porque partiendo de un puerto mayor, sobre el río Paraná llegará al corazón del Oriente, con prolongación a la ciudad de Sucre.

La Comisión de Industria de la Cámara de Diputados, expidió informe favorable; y allí quedó el asunto. En vista de este informe, los proponentes enviaron una comisión científica, que ha hecho los estudios preliminares, para lo que el Supremo Gobierno otorgó las facilidades necesarias, según la Suprema Resolución de 9 de abril de 1907, inserta en el Anuario, página 174.

Tenemos conocimiento de que el poderado de los proponentes ha recibido instrucciones para pedir la prolongación de la línea hasta Puerto Rojas, con lo que este ferrocarril iría de un puerto mayor, cruzando las más férricas regiones del Oriente.

El Senado Nacional no debe precipitar su resolución si, como resulta, existen propuestas que pueden resultar más ventajosas que las que están en actual estudio.

Nosotros no patrocinamos propuesta alguna, como asegura un diario, deseamos sí, que se estudie cuidadosamente, cuantas se presenten.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1906.

Señor Presidente de la República de Bolivia.

Excelentísimo señor:

Alfredo Demarechi, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, calle Defensa 419, ante los respetos de S. E. el señor Presidente de la República de Bolivia, por el digno órgano del señor Ministro de Fomento, expongo que:

La abundancia del capital argentino así como el del extranjero que afluye a la República Argentina, buscando colocación, me ha movido a emprender una obra de gran aliento, esto es, cruzar los desiertos del Chaco Argentino con una línea férrea que arrancando de Resistencia, capital del Chaco sobre el río Paraná, frente a la ciudad de Corrientes, cabecera de otras líneas férreas, llegará a Yacubá sobre la línea fronteriza de Bolivia y la Argentina.

Considero que esta línea solo se completaría internándose en Bolivia, llevando el progreso, la industria y la población a apartadas regiones y vinculando a estas dos hermanas, vecinas, con un lazo más de fraternidad.

Si bien el Gobierno Argentino extiende su línea del Ferrocarril Central Norte a Tupiza, la parte del Sud y Chaco de Bolivia queda huérfana de vías de comunicación, lo que vale decir sin medios de implantar poblaciones que movilizarían sus grandes riquezas.

En efecto, las riquezas minerales de Bolivia son prácticamente inexplotables por falta de medios económicos y rápidos de comunicación; sus grandes bosques permanecen inex-

plotados sirviendo solo de guarida a los miles de salvajes en permanente acecho de los que se atreven a transitar por sus sendas, como igualmente permanecerán estériles sus grandes praderas donde pueden pastar millares de vacunos.

Pero lévense medios fáciles y económicos de comunicación y transporte a esos desiertos y se verán convertidos en verdaderos emporios de riquezas para el país.

Por esta línea el oriente de Bolivia se pondrá en comunicación con las provincias del Norte de la Argentina por medio de un puerto sobre el río Paraná, quedando la línea que cruza las provincias de Corrientes y Entre Ríos ligada con el litoral norte del Estado oriental y sudoeste del Brasil.

¿Cuánta economía de transporte y de tiempo en el cambio internacional representaría esto!

Al solicitar la compra de tierras, esta empresa, lo hace comprendiendo la necesidad de llevar a esa apartada zona la población que más tarde dará vida y alimentará la línea y que hay que vincularla forzadamente a la tierra para que allí se radique y se permanezca. Esto mismo lo han hecho los Estados Unidos de Norte América, Australia y Nueva Zelanda, hoy poblados de millones de hombres, sembrados de grandes ciudades, asientos de potentes industrias, cruzadas por innumerables ferrocarriles, emporios de fabulosas riquezas y de bienestar privado, a la vez que fuente inagotable de inmensos recursos para el Estado.

Tal es el resultado de leyes sabias y liberales, aplicadas con justicia y equidad, hasta con generosidad.

Creo del caso, aquí citar las palabras de algunos hombres públicos argentinos, tratando sobre los desiertos de este país, palabras perfectamente aplicables a la zona para la que solicito esta concesión:

El doctor Estanislao Zeballos se expresaba así en 1885: "Hace doce años que predico la necesidad de dar, gratuitamente, la heredad pública al colono, ó a precios bajos y largos plazos, porque el mayor negocio del Estado no consiste en percibir el precio de cada hectárea, sino en hacerla poblar y producir; y persisto en creer, como he tenido el honor de manifestar alguna vez a S. E. el señor Presidente de la República, en el desempeño de deberes oficiales, que la única influencia decisiva para atraer y radicar a la inmigración es la propiedad, sin cuyo vínculo la población flotante regresa al punto de partida con los primeros ahorros y emigra bajo la influencia de pánicos y accidentes pasajeros."

Refiriéndose a los indígenas del Chaco, en 1881, el entonces Ministro de la Guerra, General Benjamín Victoria, en su memoria al Congreso Argentino, se expresaba así: "Es digno de estudiarse un sistema conveniente para reducir a los indios evitando su exterminio, haciéndoles servir a los fines de la civilización. Terrenos férricos donde se producen maravillosamente los cereales, bosques riquísimos de maderas de construcción, plantaciones de caña de azúcar, café y algodón, que obtienen el mejor rendimiento, pueden dar trabajo a millares de esos indígenas, redimiéndolos de la vida nómada."

Creo innecesario abundar en mayores consideraciones respecto a la importancia de la línea cuya concesión solicito, para todo el Sud y Oriente de Bolivia; el progreso, desenvolvimiento de la riqueza y población de esos territorios dependen, exclusivamente, de vías de comunicación, fáciles, económicas y rápidas.

Tenemos, inmediato, lo sue-

do en la República Argentina, cuyo desarrollo económico ha seguido paralelamente a la construcción de sus vías férreas; allí, donde ha penetrado el riel, la soledad desaparece y regiones tenidas por estériles se han convertido en campos de magna producción, y pueblos y ciudades han brotado quiera ha sido posible transportar y transportar los productos con rapidez y oportunidad.

Por tanto, no dudo, que esta propuesta merecerá el decidido apoyo del ilustrado y progresista Gobierno de V. E. a quien Dios guarde. (Firmado)—Alfredo Demarechi

BASES PARA LA CONCESIÓN DE UN FERROCARRIL DESDE YACUBA HASTA SANTA CRUZ

Artículo 1º.—Concédese al señor Ingeniero Alfredo Demarechi el derecho de construir y explotar una línea férrea que arrancando de Yacubá, punto terminal de la línea argentina de Resistencia, a ese punto termine en Lagunillas, con el derecho de prolongar esta línea a Sucre y Santa Cruz.

Art. 2º.—Dentro de los doce meses de promulgada esta ley, el concesionario firmará el contrato respectivo y dentro de los veinticuatro meses de la fecha del contrato, presentará a la aprobación del Poder Ejecutivo los estudios definitivos de la línea.

Art. 3º.—Los trabajos empezarán una vez que haya llegado la construcción en territorio argentino hasta Yacubá, pudiendo la empresa empezar los trabajos antes de esa fecha, una vez aprobados los estudios definitivos.

Art. 4º.—La trocha será de un metro y los durmientes de madera dura del país.

Art. 5º.—Al firmar el contrato el concesionario depositará en el Tesoro de la Nación Boliviana la suma de cincuenta mil pesos en efectivo ó en títulos nacionales de renta, en garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones, la que será devuelta cuando la empresa haya invertido en la construcción el triple de dicha cantidad. Si el concesionario no firmara el contrato en el plazo fijado, quedará sin efecto la concesión. Si no empezara los trabajos como establece el artículo 3º, perderá el depósito de garantía en favor del Tesoro Nacional y caducará la concesión.

Art. 6º.—Declárase de utilidad pública la construcción de este ferrocarril. En tal concepto, podrán ser expropiados por cuenta de la Empresa los terrenos de propiedad particular, necesarios para las vías, estaciones, talleres, galpones de carga, casas de camineros y calles que deben circundar las estaciones, de acuerdo con los planos aceptados por el Poder Ejecutivo.

Art. 7º.—Los terrenos fiscales que fueran requeridos con el anterior objeto serán cedidos gratuitamente, como tendrá derecho de uso gratuito de las maderas en tierras fiscales destinadas a la construcción de la línea.

Art. 8º.—El concesionario podrá transferir esta concesión previa autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 9º.—Los empleados en la construcción de la línea como en su explotación, serán libres del servicio Militar, salvo caso de guerra.

Art. 10.—La Empresa construirá estaciones provisionales y solo se harán definitivas cuando las necesidades del tráfico así lo requieran.

Art. 11.—Los materiales destinados a la construcción y explotación de este ferrocarril, serán introducidos libres de derechos de aduana durante veinte años.

Art. 12.—Durante el término de treinta años, la línea y

sus dependencias no podrán ser gravadas con impuestos nacionales, provinciales ó municipales.

Art. 13.—La Empresa tendrá el derecho de construir una línea telegráfica al costado de la vía.

Art. 14.—El Gobierno Nacional tendrá derecho al uso de la línea para sus cargas, transporte de tropas y empleados en comisión de servicio, así como también al de la línea telegráfica, con una rebaja del 50 % sobre las tarifas ordinarias.

Art. 15.—La Empresa podrá construir ramales industriales de la misma trocha, previa aprobación de los planos por el Poder Ejecutivo.

Art. 16.—Concédese como prima para la construcción de la línea, el derecho de comprar hasta 2,000 leguas kilométricas cuadradas a razón de diez centavos de peso moneda boliviana (0.10) la hectárea.

Art. 17.—Al firmar el contrato relativo a esta concesión, el Poder Ejecutivo otorgará al concesionario un boleto provisional de cesión de todas las tierras vendidas, las que deberán ser ubicadas por la Empresa dentro de los veinticuatro meses de promulgada esta ley.

Art. 18.—Por cada sección de 50 kilómetros que la Empresa libre al servicio público, el Poder Ejecutivo otorgará el título definitivo de propiedad por fracciones de 300 leguas previo pago de su valor y así sucesivamente hasta completar las 2,000 leguas.

Art. 19.—Los gastos de escrituración serán por cuenta del Gobierno y los de mensura de los terrenos por cuenta del concesionario.

Art. 20.—El domicilio legal de la Empresa será la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina.

Art. 21.—Las dificultades que surjan con ocasión del cumplimiento de este contrato, serán resueltas por arbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, el tercero será el Presidente de la Suprema Corte.

Art. 22.—A los noventa y nueve años de firmado este contrato, la línea y su tren rodante pasarán a ser propiedad del Estado sin indemnización alguna.

Alfredo Demarechi.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvanes

PERU.—PRÓRROGA DE PODERES.—FRACASO DEL PROYECTO.—FERROCARRIL A UCAYALI.—PROTECCIÓN A LOS INDÍGENAS.—AL CALLAO.—LOS ASUNTOS CON EL ECUADOR.

Lima, 9.—Considérase fracasado el proyecto de prorrogar por un año más el mandato de los diputados actualmente reunidos en congreso.

—Sigue discutiéndose en la cámara de diputados la propuesta de construcción del ferrocarril a Ucayali.

—El senado nacional ha comenzado a discutir un proyecto de ley referente a la protección de los indígenas.

—Se asegura que en los primeros días de Octubre llegarán al Callao, las escuadrillas del Brasil y la Argentina.

—A pesar de la inquietud del país, por conocer el estado del asunto internacional que actualmente sostiene el Perú con el Ecuador, no se conocen informaciones que hagan conocer esta situación.

CHILE.—FUNERALES DE ALBANO.—SOLEMNES DEMOSTRACIONES DE CONDOLENCIA.—REUNIÓN DE CONVENCIONALES.—ESPECTATIVAS.—UNA PREGUNTA SUGERENTE.

Santiago, 9.—Ejecutáronse con gran solemnidad las honras fúnebres preparadas en me-

moria del que fué señor Elías Fernández Albano. Presidió estas manifestaciones el encargado del Poder Ejecutivo, señor Emiliano Figueroa. Asistieron todos los miembros del gabinete, del Congreso y grandes personalidades políticas y sociales. El ejército le tributó los honores respectivos.

—Principian a llegar a esta capital los convencionales que deben hacer la elección del candidato para la presidencia de la república. Todos los partidos políticos se ocupan de esta asamblea, que es, por hoy, el tema del día.

—Se sabe que el presidente de la República Argentina, señor Figueroa Alcorta, hizo preguntar a la cancillería si el señor Emiliano Figueroa, ocupaba legalmente la presidencia de la república, para en caso contrario, desistir de su proyectado viaje a Santiago de Chile (¿?)

COSTA RICA.—HUELGA DE ESTIVADORES.

San José, 9.—Todo el gremio de estivadores se declaró en huelga, alegando mejor pago por sus servicios. Aunque la actitud de los huelguistas, es tranquila, témesese que se presenten algunas dificultades.

HOLANDA.—EL PLEITO DE PESQUERIA.—GANÓ INGLATERRA.

La Haya, 9.—El tribunal internacional de arbitraje, llamado a dictar su fallo, en el litigio sobre pesquería, que sustentaban Inglaterra y los Estados Unidos de Norte América, dió su fallo en favor de aquella nación.

FRANCIA.—UN NUEVO ACORDAZO.—EL RECORD DE LA VELOCIDAD.

París, 9.—Con éxito muy satisfactorio se efectuaron los ensayos del acorazado Edgar Quinet. Batió el record de la velocidad, pues, tuvo un andar de 13,780 millas.

ESPAÑA.—EN LA REGIÓN DEL RÍO.—OTRA VEZ LOS MOROS.—MADRID, 9.—AVISAN DEL RÍO, que los moros se sublevaron nuevamente. Atacaron a las tropas españolas y cometieron una serie de abusos.

ITALIA.—NEVADAS ABUNDANTES.—EL CÓCERA.

Roma, 9.—En el centro del país han caído abundantes nevadas. El termómetro marca un descenso considerable en la temperatura.

—No se han presentado nuevos casos en la epidemia del cólera.

ALEMANIA.—NUEVA TRACCIÓN EN LOS FERROCARRILES.

Berlin, 9.—Por resolución especial del gobierno, se transformará el sistema de tracción de los ferrocarriles, sustituyéndolo con la electricidad.

Tratado de comercio con el Brasil

El doce de agosto próximo pasado, nuestro distinguido Ministro Plenipotenciario en Río de Janeiro, don Claudio Pinilla, ha firmado, según noticia telegráfica que tenemos, el Tratado de Comercio con el Brasil, ya previsto en el 17 de noviembre de 1903, que puso término a la rebelión del Acre y selló la paz y amistad de Bolivia con aquella República.

El tratado recién firmado, contempla principalmente la libertad de tránsito terrestre y fluvial, conforme al artículo 5º de aquel, extendiéndola no solamente hasta Corumbá en el río Paraguay, sino también a las aguas que del canal de Tamengo confluyen en aquel hasta el puerto Sucre ubicado en la bahía de Cáceres. Bolivia, pues, podrá transitar libremente las corrientes del Alto Paraguay, estableciendo la fuerza comunicativa de los puertos que se lleguen a fundar en las lagunas de Cáceres, Mandioré, Gaiba y Uberaba.

En el tratado en cuestión, se estipula además: que no se co-

brará impuesto sobre las mercaderías de tránsito por las aguas del río Amazonas y las demás a que se refiere el tratado en buques de cualquier nacionalidad, exceptuándose los de peonage y almacenaje, en casos especiales que se determinan.

Se estipula también que los buques que contengan mercaderías en tránsito no serán abiertos, y que sobre el uso de papel sellado y timbres no se cobrará derecho, en documentos relativos al despacho de mercaderías en tránsito, reemplazando a los antiguos de fero y bálizas, con el de tonelaje que percibirán ambas naciones contratantes, y este con excepciones.

Por el pacto que nos ocupa, las partes contratantes gozarán de los derechos y franquicias, que, en cuanto al comercio y navegación fluvial hayan concedido ó concedieren en adelante a los cuatro Estados que se consideran ribereños del Amazonas y sus afluentes, y del Paraguay y los suyos, con la facultad de mantener Agentes Aduaneros en Belem del Pará, Manaus, Santo Antonio, Corumbá, de parte de Bolivia, Villa-Bella, Cobija (Bahía) y Puerto Sucre, de parte del Brasil.

Este tratado, que publicaremos en su integridad una vez que nos sea ampliamente conocido, será obligatorio por diez años; pero debe tener presente que los puntos que señalan, son lo fundamental de él, siendo los demás reglamentarios.

Parécenos que podemos en justicia, aplaudir la labor de nuestro Ministro.

DE ANTOFAGASTA

El viaje de la Delegación boliviana

Solemne recepción en el Puerto

En la Intendencia, en el club "Esmeralda", en el Club Unión, en el Gran Hotel, en el muelle y a bordo del vapor Ortega

Confraternidad chileno-boliviana

GRANDES OVACIONES

(De nuestro corresponsal especial)

Septiembre, 8.—A las 10 a. m., hora anunciada para la llegada del tren internacional que conduce al personal de la Delegación boliviana, la estación de este Puerto se hallaba repleta de gente. Numerosa y distinguida concurrencia esperaba a los ilustres viajeros en los andenes de la estación, ansiosa de darle el abrazo de bienvenida. Todas las autoridades, sin excepción, permanecían en la estación: el Intendente señor Cayetano Astaburraga, el comandante señor Arias, el gobernador marítimo, jueces, redactores de diarios y distinguidas personalidades de la banca y del comercio. Demás estaría decir que la colonia boliviana recibió compacta a dar la bienvenida a sus compatriotas.

En momentos que el personal de la Delegación descendía del coche especial que ocupaba, un suceso viva a Bolivia se dejó escuchar, el que fué respondido por millares de voces. La comitiva fué recibida con frases cariñosas, é invitada por el señor Intendente a su casa particular, se trasladó a dicho local. La gentil esposa del señor Intendente, acompañada de distinguidas damas de Puerto, hizo los honores de recepción, empleando frases cariñosas para todos y cada uno de los miembros de la Delegación.

Con la primera copa de champagne, saludó el Intendente señor Astaburraga, al personal de la Delegación, con frases

muy significativas, que fueron igualmente contestadas por el Exmo. Primer Vice-Presidente de la República, doctor Macario Pinilla.

En seguida pasó la comitiva, a invitación del señor Astaburuaga, al nuevo local de la Intendencia, donde se sirvió un espléndido almuerzo. Rodeaban la mesa todas las autoridades principales del Puerto y distinguidas personalidades de la sociedad antofagastina. En el curso del almuerzo reinó grande cordialidad y entusiasmo.

A la hora del champagne, ofreció la manifestación el Intendente señor Astaburuaga, con elocuentes y cariñosas palabras, que fueron entusiastamente aplaudidas. Tuvo sin embargo frases de recuerdo para Bolivia, en cuyo seno—dijo—he gozado del afecto de la sociedad boliviana. Este brindis fué contestado por el Presidente de la Delegación, doctor Macario Pinilla, con palabras llenas de elocuencia y de agradecimiento, que los concurrentes las aplaudieron con verdadero entusiasmo.

En seguida, el distinguido ciudadano boliviano, señor Aramayo, invitó al personal de la delegación y demás caballeros y señoras que concurrirán al almuerzo, a visitar la preciosa quinta de su residencia. Pasáronse en tan amable compañía, momentos de amena y cordial charla.

Luego, el comandante de armas, señor Arias, invitó a la Delegación al cuartel "Esmeralda" 1º de línea, donde fueron recibidos los ilustres visitantes, con las distinciones correspondientes a su elevada posición. Los jefes y oficiales del cuerpo hicieron los honores de recepción a sus distinguidos huéspedes. Todo el personal del regimiento Esmeralda, ejecutó correctas maniobras, concluyendo con un magnífico desfile en honor de la Delegación.

En los salones del casino, los jefes y oficiales del Regimiento Esmeralda, invitaron una copa de champagne al personal de la Delegación. El Primer jefe del cuerpo, señor Mujica, la ofreció con un discurso muy conceptuoso y adecuado al acto, al cual el Dr. Macario Pinilla, contestó en términos ganosos e igualmente conceptuosos.

A las 5 p. m., la delegación fué invitada a los salones del Club Unión, cuyos socios agasajaron a sus invitados, haciendo derroche de atenciones finas y distinguidas. En esta recepción, constituyó nota muy simpática, la confraternidad y el entusiasmo con que departaban los militares chilenos y bolivianos, prorrumpiendo en vítores recíprocos a Bolivia y a Chile.

De los salones del Club Unión, se trasladaron al Gran Hotel, donde se dispuso un elegantísimo y confortable alojamiento para la delegación. El presidente de ella, señor Macario Pinilla, obsequió a la numerosa comitiva, con una copa de champagne, en un elocuente brindis, que fué contestado en términos muy correctos y significativos por el Intendente señor Astaburuaga.

Pocos momentos después, la delegación se encaminaba con dirección al muelle. En el trayecto hallábase situado un numeroso gentío que aclamaba sin cesar a Bolivia y a Chile. Todo cuanto hay de más saliente en la sociedad antofagastina, estaba congregado en el muelle, distinguiéndose entre los concurrentes a las principales damas porteñas, a las autoridades locales y a la colonia boliviana.

A bordo del vapor "Ortega", que debía conducir a la delegación, encontrábase más de cincuenta personas, habiéndose repetido las manifestaciones de cariño. En el comedor del indicado vapor y ante numeroso auditorio, el delegado señor Víctor E. Sanjinés, con elocuente y brillante improvisación, ofreció una copa de champagne, agradeciendo a las autoridades y al pueblo, por las cordiales y significativas demostraciones de que había sido objeto la Delegación. Fué calurosamente aplaudido.

Minutos antes de las 8 p. m., los acompañantes dieron el último abrazo de despedida a los miembros de la Delegación boliviana, repitiéndose, con este motivo, entusiastas manifi-

festaciones de simpatía y numerosos vítores a Bolivia y a Chile, que eran recíprocamente contestados. A las diez p. m., el "Ortega" zarzó con rumbo a Valparaíso. Escuchábase en el muelle sonoros vítores a la República de Bolivia.

En resumen: la recepción de las autoridades y del vecindario de Antofagasta, ha sido todo un acontecimiento, no obstante el duelo nacional decretado por el fallecimiento del Señor Elías Fernández Albano. A no ser este desagradado suceso, habría alcanzado, sin duda, mayores proporciones.

Con la brillante recepción de Antofagasta, queda comprobada una vez más la firmeza y sinceridad de las relaciones boliviano-chilenas.

AVISOS NUEVOS

INVITACION RELIGIOSA
Victoria, Pedro y Delfina Carreón, hijos del que fué Manuel Carreón (Q. D. P. D.)

Ruegan a sus amistades y personas piadosas, se dignen concurrir a las misas y quinario que se celebrarán en sufragio del alma del extinto, en el templo de la Catedral, a las 7 a. m., que comenzará el día 10 del presente mes.

Anticipadamente expresan su profundo agradecimiento. La Paz, septiembre 8 de 1910 2 v. 2991

REMATE JUDICIAL VOLUNTARIO.—El Dr. Julio In-daburn, Juez de Partido 1º de esta Capital, etc.

Por auto dictado el día de ayer ha señalado el 16 del presente mes, a las 2 p. m., para el remate voluntario de la finca "Causaya", ubicada en el cantón Tiaguanao de la provincia de Ingavi, propia de la señora Leonor Otero de la Peña, bajo la base de cuarenta y siete mil setecientos quince bolivianos (Bs. 47,715) rebajada la segunda décima de su tasación pericial que es de Bs. 58,906.

Para los interesados, referencias, Secretaría 1º de Partido. La Paz, septiembre 6 de 1910.

SIXTO QUIJARO
NOTA.—Tiene sus títulos perfectamente corrientes y es completamente realenga. Esta hermosa finca que está situada a media legua antes de Tiaguanao, tiene, entre otras, inmejorables condiciones, la inmensa ventaja de estar a dos horas y media de tren de la ciudad, pues el ferrocarril pasa por ella quedando la casa de hacienda a dos cuadras de la línea. Su gran extensión, espléndida cercanía y humedad de terreno, por tener los ríos «Huaquirá» y «Callaramaya» que la atraviesan, la hacen una de las más productivas de esa región. Produce una gran variedad en papas, ocas, cañagua, quinua, trigo, cebada en grano y en balsa etc. Su excelente y numeroso ganado vacuno y lanar, da muy buen queso. En la actualidad cuenta con 40 familias; pero tiene mucho terreno virgen, que admite hasta 100 colonos, pudiendo aumentarse los sembradíos. 7 v. 2991

EN VENTA
Utiles completos para instalar un establecimiento de baños. OFRECE—nos. **ABIGAIL SANJINES**
ANUARIO de Leyes y Disposiciones Supremas de 1909 Compiladas por Ricardo Martínez Vargas
De venta en todas las librerías. 1 m. A. 11

R. Soria Galvarro ABOGADO
Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia."
De 9 a 11 a. m.
De 1 a 5 p. m.

EN VENTA—Se ofrece en venta una casa nueva, espaciosa, en la calle Recoleta N° 48. Para convenir en la misma casa, altos. 1 m. A. 16 A.

Rigoberto Iturri ABOGADO
Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42. 1 m. M. 11

EN VENTA—Una casa cómoda. Para tratar dirijirse a la calle Illampu N° 44

PROFESOR—Do you speak English? If not, Why? Clases de Contaduría, álgebra, trigonometría e idiomas. Método práctico concéntrico, garantizando el aprendizaje en marcado tiempo. Especialidad en Curso técnico de preparación para los próximos exámenes. Clases a domicilio. Horas de oficina: 8 a. m., 12, m. 1—9 p. m. **Julius C O Roskopf** E. P. M. N° 36 calle Illitani; casa del señor Guibert. 1 m. A. 18.

EN VENTA—Un coche Victoria, un lengüetón, un gramófono, ornamentos de iglesia, adornos de salón y muebles finos y baratos. Calle Bolívar 28 de 1 a 4 p. m. 20 v. 2989.

LADRILLOS—Se desea comprar de 12 a 15 mil. Referencias en la avenida de la Capilla de Sopocachi. 10 v. 2988

INVITACION RELIGIOSA
Carolina G. v. de Ciales, madre de la que fué—**Dionisia Ciales**

Suplica a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen asistir a las misas gregorianas que se celebrarán en sufragio de su alma, en el templo de la Compañía, desde el día 10 del presente hasta el 9 de octubre a las 7 a. m.

Favor del que quedará eternamente agradecida. La Paz, septiembre 9 de 1910. 2 v. 2990

EN ARRIENDO—Se ofrece la casa recién construída, situada cerca de la estación de Challapampa y por la que se recibe ofertas por los tres pisos ó por departamentos separadamente. Puede pasearse para ver las condiciones en que están los departamentos. Dirijirse a la casa N° 99, calle Sucre 6 a la casilla de correo N° 235. 7 v. 2986.

Claudio A. Rivera
Ha trasladado su taller de joyería a la calle Colón Nos. 100 y 102, casa del convento de la Merced, donde tendrá el gusto de atender con todo esmero y puntualidad a su numerosa clientela. Compra: brillantes, perlas piedras preciosas, oro y plata, al mejor precio de plaza. 15 v. 2980

DE LA MULTITUD
Que han usado nuestra preparación 6 que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla a los enfermos no tenemos más que hacer referencia a sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurar honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fe y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos períodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la

EN VENTA O ALQUILER—Una casa independiente y cómoda, situada en el Valle de Sopocachi. Precio módico y facilidades para el pago. Más referencias a Nicanor Rodríguez, calle Sucre N° 81. 6 v. 2987

CONSCRIPCION MILITAR.
Se previene a todos los individuos que hayan omitido el inscribirse en los registros de la conscripción militar, que la comisión encargada de levantar dicho padrón, funciona todos los días de 9 a 11 a. m., y de 1 a 5 p. m., en el local de la Mayoría de Plaza. El 30 de septiembre próximo es el término fijado para la clausura de los libros; los que hasta esa fecha no hubieran cumplido con las prescripciones de la ley, serán declarados omisios, sufriendo en consecuencia la sanción penal respectiva. La Paz, agosto 20 de 1910 *El Secretario.* 15 v. 2977

AVISO DE REMATE—El doctor Guillermo Pérez, Juez Instructor 3º de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de fecha 20 de agosto se ha señalado el día 12 de septiembre próximo, horas 2 p. m., para el remate voluntario de la casa chica del doctor Víctor E. Sanjinés, situada en el barrio de Santa Bárbara (calle Castro N° 8) bajo la base de veintiseis mil setecientos veintidos bolivianos ochenta centavos [Bs. 26,722.80 cts] rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación judicial; que fue de treinta y dos mil novecientos noventa y dos bolivianos once centavos. Los interesados pueden ver los planos y tasación respectiva en poder del propietario, plazuela Frías N° 6, y concurrir a la oficina del suscrito el día y hora designados. La Paz, Agosto 29 de 1910 **Antonio M. Ahiga** 10 v. 2982.

Ojo al Aviso!
Por motivo de viaje, se ofrece en venta, en alquiler, en cambio ó permuta, con propiedades 6 fundos rústicos, la casa N° 88 en la calle «Murrillo» y cuatro casas quintas situadas abajo de la «Garita de Potosí» todas ellas de construcción nueva y que ofrecen todas las comodidades deseables y con servicio de agua. Precios sumamente módicos. Para pormenores dirigirse al escritorio del doctor Ramón Unzuaga, en la calle Yanacocha N° 71, 6 a Máximo Calderón J. calle Potosí, de 12 m. a 4 p. m. La Paz, agosto 20 de 1910 1 m. A. 20.

MARMOLERIA.—En la *Marmolería San José*, donde no falta gran surtido de lápidas en venta, todas listas, se encarga de trabajar *mansoselos* pequeños, de fácil transporte, y toda clase de lápidas en mármol finísimo de Carrara. Puntualidad como siempre. Calle Graneros 50, 52 y 54, cerca a la capilla del Buen Pastor, casa propia. *Abdon Laguna.* 2 m. A. 27

COMPANIA DE SEGUROS
"Bolivia", en liquidación—Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que la Comisión liquidadora, ha acordado distribuir una cuota de un boliviano por cada acción, como devolución de parte de capital. El pago se hará en la oficina de don José Gutiérrez Guerra, y se previene a los señores accionistas que para el cobro, es necesaria la presentación de los títulos de acciones. La Paz, septiembre 6 de 1910. *La Comisión Liquidadora.* 8 v. 2988.

Dr. Luna Orosco h. Cirujano Dentista
Calle E. Valle No. 26

PREPARACION DE WAMPOLÉ y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Jarabe de Hipofosfatos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda a la digestión, y vuelve a los placeres y tareas del mundo a muchos que habían perdido ya toda esperanza. "El Sr. Doctor J. Izquierdo Brown, de Buenos Aires, dice: He usado la Preparación de Wampolé, y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado a mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones." De venta en todas las Boticas.

LETRAS HIPOTECARIAS
Del 8 y 10 % compra, la "Sociedad Protectora de la Infancia." Merced 78, altos.

INVITACION RELIGIOSA
Asunción Monje Coello, hermana del que fué—**Elías Monje Coello** (Q. D. B. G.)

Suplica a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen asistir a las misas gregorianas que se celebrarán en sufragio de su alma, en el templo de la Compañía, desde el día 5 del presente, a las 6 y 1/2 a. m. Favor del que quedará eternamente agradecida. La Paz, septiembre 7 de 1910. 5 v. 2988

TENDREIS los dientes blancos, el aliento fresco y perfumado, la boca sana cumpliendo las **DENTIFRICOS CARMEINE** G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS

SE PIDE

A comprar mil cueros salados secos de Bolivia, de kilos 18 como ya conocido en Bélgica. Dirigirse

A. MANCEAU AMBERES
Cónsul de Bolivia.



Fotografía "Cordero"

Calle Ayacucho 68. Teléfono 60.

El establecimiento está con todas las comodidades necesarias para el arte. Acabo de recibir un selecto surtido de tarjetas, última novedad: Ofrezco retratos al Platino, Bromuro, Velox y sobre Porcelana, ampliaciones al Bromuro, crujón y cepia, Miniaturas al esmalte. Tarjetas postales con vistas del centenario de Sucre y La Paz. Vistas de actualidad.

La Fotografía "Cordero"

Está a disposición de quien la solicite, para retratos, vistas y fiestas campestres, por haber sido acreditado en el carácter de fotógrafo de las revistas: «Sucesos» y «Andina».

La Fotografía "Cordero"

Ofrece a precios bajos dos hermosas máquinas de fotografía con lentes Zeiss, tamaños 18X24 y 73X18, una máquina instantánea con material para 4,000 fotografías; el manejo es muy sencillo, en dos horas está práctico uno sin ser fotógrafo. El precio sumamente bajo, a quien la solicite doy instrucciones. Ofrezco objetivos de los mejores autores Zeiss jenz, Seiss kraus y Goery, todos para tamaño 18X24. Se garantiza y se atiende pedidos a cualquier punto de la República.

Recibiré

Dentro de pocos días planchas "Seed", las mejores que han recomendado en este clima, por su rapid exytranchancia, tamaños 9X12, 3 1/2 X 4, 13X18, 18X24, 24X30. Papeles Velox, Bromuro, Porcelana F., papel Bromuro para ampliaciones A. Se recomienda el artículo ofrecido.

JULIO CORDERO
FOTOGRAFO.

1 m. A. 31

Se alquilan

Dos hermosos almacenes en la calle Bolívar 14. El primero, propio para tipografía ó imprenta. El segundo es el local que ocupó la confitería Desportes.

Para tratar con la señora Hortensia G. de Piaila. 1 m. A. 17

EN RIFA—Un lienzo represo presentando una Odalisca, en ochocientas acciones de 6 a tres bolivianos acción; las libretas se encuentran en el Club Social, Nuevo Club, Hotel Guibert y la tienda N° 15 calle Ballivián, donde está expuesto el expresado lienzo.

La Paz, agosto 12 de 1910. 2 m. A. 11.

Doctor Sanjinés T. MEDICO—CIRUJANO
Se trasladó a la calle Indaburo N° 35, Plazuela del Teatro. 1 a 3 p. m.

AVISO JUDICIAL—El doctor Manuel Ordoñez López, Juez 4º de Partido de la Capital.

Por providencia de 12 del que rije, ha señalado el día 12 de septiembre próximo, horas 2 p. m., para el remate de la casa N° 164 y terrenos adyacentes, propia de José Barrios y su esposa Bacilia Vargas de Barrios, bajo la base de su tasación catastral de Bs. 3,000., por ejecución de que signe el doctor Juan J. Chaves P., cobrando cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden concurrir a la Oficina del suscrito, en el día y hora señalados al efecto. La Paz, 18 agosto de 1910. *Honorato Taborga B.*

LETRAS HIPOTECARIAS
Del 8 y 10 % compra, la "Sociedad Protectora de la Infancia." Merced 78, altos.

INVITACION RELIGIOSA
Asunción Monje Coello, hermana del que fué—**Elías Monje Coello** (Q. D. B. G.)

Suplica a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen asistir a las misas gregorianas que se celebrarán en sufragio de su alma, en el templo de la Compañía, desde el día 5 del presente, a las 6 y 1/2 a. m. Favor del que quedará eternamente agradecida. La Paz, septiembre 7 de 1910. 5 v. 2988

EL TALLER DE ELECTRICIDAD y Mecánica de Alfredo Nuñez del Prado y Cº
Acaba de recibir un gran surtido de campanillas eléctricas y se encarga de su instalación por el módico precio de 15 a 25 Bs, comprendiendo todo el material. Calle Indaburo N° 12, Casilla de correo 43. 1 m. A. 9.

EL 1º de Septiembre abre una Oficina Técnica de Consejos, Cálculos y Construcciones. Representación de las casas más importantes de Alemania en maquinarias rurales e industriales. *Cramer y Doneke* 1 m. S. 1º.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Sesión del día 9 de septiembre. Presidencia del H. Benedito Goytia. Instalóse la sesión a horas 3 p. m.

Después de la aprobación del acta y la lectura de correspondencia, presentóse una moción concediendo al doctor Francisco Fajardo un premio de cinco mil bolivianos.

Orden del día.—Fueron aprobados los siguientes asuntos:

Proyecto de patentes e impuestos de la junta municipal de Nor Yungas.

Proyecto de ordenanza de patentes e impuestos de la junta municipal de la provincia Tacuma.

Proyecto de ley reduciendo el número de municipios de la junta municipal de Colquechaca.

Proyecto de ley que autoriza al poder ejecutivo para la venta del edificio del colegio nacional de Santa Cruz.

Proyecto de resolución, propuesta de Sotero Callejo para la construcción de un camino carretero entre Yacuiba y Santa Cruz.

Proyecto por el que se autoriza al H. concejo municipal de Potosí para contratar un empréstito bancario.

Proyecto de resolución que libera de derechos aduaneros a varios artículos destinados al hospicio de huérfanos de "San José" de La Paz.

Se resolvió dirigir al Senado de Chile, el siguiente telegrama:

La Paz, 7 de septiembre de 1910. El Senado Nacional de Bolivia expresa a esa alta corporación su más sentida condolencia por el fallecimiento del que fué ilustre Vicepresidente de esa República, Excmo. señor Elias Fernández Albano.

Benedicto Goytia. Levantóse la sesión a la hora reglamentaria.

OFICIAL

ELIODORO VILLAZON Presidente Constitucional de la República. Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL CONGRESO NACIONAL Decreta:

Artículo 1º.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para suspender o rebajar, en la Provincia Loaiza, el impuesto catastral por un máximo de cinco años.

Artículo 2º.—Esta suspensión deberá tener lugar previa calificación de causas en cada caso particular y a pedido de interesado, mediante una sumaria información de testigos ó peritos, ante la autoridad política de la Provincia.

Artículo 3º.—Formado el expediente será elevado ante el Ministerio correspondiente, el que otorgará la exención que juzgue equitativa dentro del plazo señalado.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala del Congreso Nacional. La Paz, 29 de agosto de 1910.

Benedicto Goytia. José S. Quinteros. S. S.

Julio Calvo. Victor Muñoz y Reyes. José Gil S.

Por tanto, y por el presente se declara que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio del Supremo Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de septiembre de un mil novecientos diez años.

ELIODORO VILLAZÓN. Alejandro Soruco. Ministro de Hacienda e Industria.

Es conforme—Ernesto Carraza L., Subsecretario de Hacienda.

Día Social

A Cochabamba.—S. E. el señor Presidente de la República, doctor Eliodoro Villazón, acompañado de su gentil consorte la señora Enriqueta Torrico de Villazón y de su hija la señorita Julia Villazón, se dirigió por el tren de hoy a la hermosa ciudad del Tunari, con objeto de presentarnos los grandes festejos que se llevarán a cabo en estos días en celebración del centenario del pronunciamiento por la independencia de aquel pueblo hermano.

Acompañarán también a S. E. los edecanes teniente coronel Mariano Lugones, capitán Luis Salazar y teniente Enrique Alcega.

Cumpleaños.—Hoy festeja su día onomástico la señora Agar Reyes de Gutiérrez Guerra, esposa del señor José Gutiérrez Guerra, que es tan apreciada en nuestra sociedad, la que ha de cumplimentarla debidamente.

—El día de ayer cumplió un año más de vida, la señorita Natividad de Endara.

Viajeros.—Ha regresado a la ciudad de sus propiedades de Luribay, ayer tarde, el Mayor General don José Manuel Pando, que en breve se dirigirá al Brasil a desempeñar el alto cargo de Jefe de la Comisión de limitadora con aquella República.

—Por el tren de las dos de la tarde de ayer, emprendió viaje a Europa el señor Horacio Ferruccio.

Distinguidas personas de la localidad, se congregaron en los andenes de la estación de Challapampa y le dieron el abrazo de despedida.

—Por el mismo tren se dirigió a la ciudad de Arequipa los señores Carlos Chavaneix y José M. Cáceres.

—Precedente de los bañerías de Yura, han vuelto a esta ciudad, el señor Federico Kommert, y su esposa la señorita Angélica Barrón de Kommert.

—La distinguida y filantrópica matrona Raimunda Clavijo y de Zapata, acompañada de la madre Visitadora de los Sagrados Corazones, partió por tren de ayer a la ciudad de Arequipa.

—Con el mismo rumbo marcharon las señoras Ventura y de Palmaré e Isabel Zuñiga.

—Ayer se dirigió a Europa el señor R. Sevrián, empleado de The Bolivian Rubber and General Enterprise Limited.

—Hoy se dirigió a Cochabamba el H. Diputado por La Paz, señor Abel Iturralde.

—Precedente de Oruro llegó la señorita Irene Velasco.

—Después de haber visitado varios departamentos de Bolivia, llegó ayer a esta el señor Felipe Machicado.

—Como representante de la Cámara de Diputados a las fiestas del centenario cochabambino, marcha por tren de hoy a la ciudad del Tunari, el señor Alejandro Trigo.

—Hállase entre nosotros el señor José Abdías Deheza, aventajado periodista.

LA PAZ

ALMANAQUE

SEPTIEMBRE

Sábado 10.—San Nicolás de Tolentino.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica El Indio calle E. Valle.

Telegrama de condolencia

—El H. Senado Nacional en su sesión de ayer acordó pasar el siguiente telegrama de condolencia al Senado Nacional de Chile por el sensible fallecimiento del Presidente de la República hermana, Dn. Elias Fernández Albano.

Señor Presidente del Senado. Santiago-Chile

El Senado Nacional de Bolivia expresa a esa alta corporación su más sentida condolencia por el fallecimiento del que fué ilustre Vicepresidente de esa República, Excmo. Elias Fernández Albano.

Benedicto Goytia. Ante el centenario de Cochabamba.—El H. Ayuntamiento de esta ciudad ha designado al Dr. Abel Iturralde,

para que represente a dicha corporación en las fiestas centenarias del pueblo cochabambino, en cuyo homenaje la delegación hará entrega de una artística placa de bronce.

El doctor Iturralde dirijese por el tren de hoy a la aitiva ciudad de Cochabamba a cumplir su honroso cometido.

Inspector de tranvías.—Merced a su comportamiento, la empresa de tranvías urbanos, ha designado al conductor Federico Loaiza para el desempeño de la inspección de dicho servicio, en reemplazo de Mr. Rowe que rannció aquel empleo.

Es laudable que los hijos del país vayan distinguiéndose y ocupando puestos que antes de ahora solo se confiaban a extranjeros.

Padrón de niños pobres. Por un aviso que publicamos en otra sección, de la Sociedad Protectora de la infancia, se informara nuestros lectores de la importante resolución que acaban de tomar las filantrópicas damas que forman el Directorio de esa institución, quienes en su última sesión, dando cumplimiento a una de las prescripciones de sus Estatutos que determina: "Proporcionar alimento y abrigo a los niños de ambos sexos de indigencia debidamente comprobada, hasta la edad de diez años", han acordado formar un "Padrón de Niños Pobres" desde la edad de un día a diez años, los que serán preferidos en la distribución de vestidos y otros socorros que frecuentemente hace la sociedad.

Para ser inscrito en dicho Padrón, es necesario presentarse munito de un certificado de pobreza firmado por dos personas conocidas de la localidad y hasta el día 15 de octubre del año en curso, en casa de cualesquiera de las siguientes damas, comisionadas para este objeto:

Señoras Isolina de Soruco, Alameda N.º 1; Claudia de Villegas, Calle del Mercado N.º 78; Irene de Velasco, Plaza de San Francisco No. 7; Señoritas: Hortensia La Faye, Plazuela Frías N.º 6; Bethsabé Ortega, Calle Jaen N.º 5.

En casa de dichas personas se anotará el nombre y edad del niño ó niña que se presenten, el nombre de los padres y la calle y casa donde estos viven.

Como verán nuestros lectores, no puede ser más importante y por lo tanto más plausible la resolución tomada por la Protectora de la Infancia, que con interés y entusiasmo va preocupándose de llenar los altos y filantrópicos fines de la Sociedad, en la medida que lo permiten sus recursos y desenvolvimiento.

En la vía de los tranvías. Cada día tenemos que anotar que casi se produjo una desgracia en tal ó cual calle, debido a la imprudencia de un indigena ó otra persona que pretendió atavesar la línea en momentos en que pasaba el tranvía.

Ayer vimos a una encopetada señora que por capricho ó una sordera estúpida, no quería dejar de caminar sobre la vía. Inútilmente el conductor tocaba la campanilla. Tuvo que apearse y obligar a la señora a que dejase expedita la línea.

Delegación en Méjico.—Para el centenario de la emancipación de la República de Méjico, ha constituido nuestro Gobierno una Delegación que nos represente en las fiestas preparadas en conmemoración de ese gran acontecimiento. Se compone de los señores Argüelles, delegado también de Costa Rica, Ruben Darío y nuestro Consul en Méjico.

Poder Ejecutivo.—Desde hoy se hace cargo del mando supremo de la República, mientras dure la ausencia del excelentísimo doctor Villazón, el 2º Vicepresidente de la República, doctor Juan Misael Saracho.

Telegamas rezagadas. Se encuentran en la oficina del ferrocarril de Guaqui, para las siguientes personas:

Exequiel Ochávez, Gervacio Luna-Hervolario y María Astete.

Arraigo inexplicable.—Un ciudadano honorable, que tiene bienes en La Paz, familia respetable, vinculaciones de toda especie, nos dicen que fué notificado de arraigo, por repáros del Tribunal Nacional de Cuentas, a los que presentó con ocasión de funciones que

desempeñó. Debía viajar y viaja a Tupiza por razones de familia; su ausencia es temporal. Cómo y porqué se le arraigó? Hay quien dice que por venganzas de partidatismo, y lo peor del caso es que atribuye el hecho al hermano de un candidato derrotado en la provincia Ingavi.

Felizmente, el señor Prefecto reparó el injustificado ultraje, que, según nos dicen, tendrá alta resonancia.

ESPECTACULOS

La dame de chez Maxim's

La compañía Díaz, accediendo a la petición del público, repite esta noche la graciosa comedia de Feideau, titulada la dame de chez Maxim's, que obtuvo en la noche de su estreno en nuestro teatro un verdadero éxito.

Beneficio del primer actor

Cirano de Bergerac, es la obra teatral elegida por don Manuel Díaz de la Haza, para representarla el día de mañana.

Auguramos sala llena, ya que la obra mencionada está dedicada al beneficio del inteligente primer actor, don Manuel Díaz.

NOTAS POLICIAARIAS

CANAL DE DESAGÜE.—Con toda actividad continúan los trabajos en el canal de desagüe de la Policía. Una vez terminadas, las refacciones no habrán más inundaciones en los calabozos y los detenidos se hallarán a cubierto de los baños, que con ellas solían sufrir.

HEMBRA DE ARRESTOS.—Ana Benatti es una hembra de fornicados puños. Anteayer atacó corajudamente a un individuo, ocasionándole graves contusiones, causa por la que fué detenida tras la férrea raja de la Central.

INVERGÜENDA.—En estado lamentable de embriaguez, Carlota Zelada, produjo varios escándalos que obligaron a los gendarmes a conducirla a la Policía, donde guarda arresto.

LADRÓN CAPTERADO.—En su domicilio de Potopoto, fué sorprendido y capturado el aventajado ladrón Luciano Choque, que logró despojar a Juan de Dios Rojas de la suma de Bs. 200.

Varias ganancias que constituían los instrumentos con los que Choque ejercía su profesión, han sido decomisadas por la Policía.

RATERO DESCUBIERTO.—Gregorio Luna se paseaba por la población llevando muy orondo un traje nuevo.

Como hace tiempo que se denunció ante la Policía un robo de especies, entre las que figuraba aquel traje, Luna fué capturado, resultando ser el autor de dicho robo.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte en el día de ayer, ha sido el siguiente:

Civil seguido por Virgilio Vaccaro contra Luis Góngora, por cobro de pesos; se confirmó el auto que rechaza la tercera de Fortunata Góngora.

En el igual seguido por el Banco Argandoña contra Moisés Blaut, se declaró improcedente la tercera opesta por David Blaut.

En el criminal seguido por Benjamín López contra Jerónimo Añaña, por perjurio, se concedió el recurso de nulidad interpuesto por aquél.

En la solicitud del reo Esteban Verástegui, que pide libertad, se ordenó que el proceso pase al juez de partido de Omasuyos para que informe.

Los milagros del radio

Un periódico científico denominado "Sciences et Invention", asegura que los experimentos con el radio, desde el punto de vista patológico, profético y terapéutico, se multiplican tanto, que a veces los incrédulos creen que se trata de verdaderos milagros y no de aplicaciones científicas y como tales sujetas a la verdad.

La curación de una mujer enferma de un cáncer en el es-

tómago y operada por el Dr. Roux, en el Instituto Pasteur, fué muy comentada y dió nueva actualidad a las controversias sobre el tratamiento de esta afección por la radiografía.

Recordamos entre otras experiencias la curación de un tumor maligno en un niño, cuyo tumor era del tamaño de huevo de gallina, y al que el Sir Frederic Traves, gran cirujano inglés del Hospital de Londres, aplicó un tubo de radio, quedando a las cuatro semanas completamente curado y los tejidos cutáneo y muscular en perfecto estado.

No menos notable es el caso de curación de un niño nacido ciego en Rusia y a quien el profesor C. S. Isaudon, de San Petersburgo, ha puesto por medio del tratamiento radiográfico, en condiciones de leer ya los caracteres de imprenta que se le presentan.

No es este el único caso sobre el particular, pues el profesor Haminet, de New York, volvió también la vista a una joven de once años, que también era ciega de nacimiento.

Así ha podido comprobar que el aire radioactivo obra sobre el pulmón como el oxígeno, y se han basado sobre este hecho experimentos de curación. Otros han deducido de sus investigaciones, que el radio podría sin duda detener la declinación de las fuerzas físicas hasta un cierto grado, constituyendo un agente poderoso de prolongación de la vida, ó por lo menos, de aplazamiento de la senectud, ó sea matar el microbio de la vejez. Evidentemente, aun cuando hace pocos días los periódicos han estado discutiendo sobre la invención del Dr. Doyen para prolongación de la vida humana, es la verdad que la vejez no podrá ser nunca conjurada por completo según toda probabilidad, porque la naturaleza reclama sus derechos y se puede prever que ni los descubrimientos de Brown-Squard, ni los de Mettelicoff ó de Carrel ni el de Doyen ni otros análogos, lograrán rejuvenecer por completo al octogenario y volverle las energías.

Pero es de esperar, que no será quimérico, con el radio, retardar la vejez ejerciendo una reacción contra los venenos microbianos, que son la principal causa de aquella, ó contra los elementos que favorecen el debilitamiento de las células activas del organismo.

Esta es la opinión de biólogos eminentes de la escuela alemana.

Otros varios sabios han estado dedicados a estudios semejantes, y nos bastará recordar los experimentos hechos en este sentido por el Dr. Sullman Bailey, de Chicago, que él mismo describe en estos términos.

"Yo tenía algunas teorías personales sobre las propiedades de una substancia radiográfica que he descubierto y llamado thorad X y que cuesta sesenta veces menos que el radio; me persuadí de que podía tener alguna influencia sobre la prolongación de la vida. El thorad X se deriva, como el radio propiamente dicho, de la polihidra, pero es más fácil de obtener. Encerré en dos cajitas cierta cantidad de mariposas. Sometí una de las cajitas a la acción del thorad X. Quería ver hasta que punto las emanaciones de una substancia radio-activa podían evitar la degeneración de los tejidos. Los resultados fueron sorprendentes; los insectos de la caja no expuesta a los efectos del thorad X se desarrollaron normalmente, vivieron su duración normal y murieron al cabo del tiempo que la naturaleza les concede generalmente. En cuanto a los otros, la duración fué triple. No veo por qué no ocurriría lo mismo si se hiciese el experimento sobre seres humanos."

Este experimento, que fué debidamente publicado y cayó a la nueva investigación de otros sabios, ocupó al Dr. Fanzing, quien, prosiguiendo en esos trabajos, ha demostrado que poniendo un tubo de radio junto a las crisálidas, se podría retardar indefinidamente su desarrollo. Ha reconocido también que cuando la radioactividad cesa, las mariposas nacen con colores más brillantes que aquellas crisálidas que no fueron sometidas a experimentos radiográficos.

Podemos agregar a lo expuesto lo que ha demostrado respecto a nacimiento, crecimiento y vida de plantas sujetas al tratamiento por la radiografía, el estudio hecho por Karnfeke, Guillemón y Abe y otros, cuyos resultados han sido todos de feliz conclusión.

De todo lo que se deduce que si el radio no ha hecho milagros, pues ya sabemos perfectamente bien que en la naturaleza nada puede haber que sea milagroso, si aporta a la ciencia biológica un nuevo modo de estudios fecundos, y le abre un vasto campo de investigaciones que lleguen alguna vez a términos satisfactorios para hacer la vida más larga y más útil.

INSERCIONES

Habiéndose reunido la Sociedad, en junta general, como lo prescribe el artículo 89 de los estatutos, para la elección de la mitad del personal directivo de la Sociedad "Obreros de la Cruz", que debe actuar en el próximo periodo que principia el 14 de septiembre de 1910 y termina en 1911, damos a conocer la nómina de los que merecieron la confianza de la corporación y es como sigue:

Presidente titular, señor Víctor M. Ardiles.

Vice, señor Tomás Escobar. Fiscal, señor José M. Arias. Adjunto fiscal, señor José M. Cusicanqui.

Secretario, señor Juan I. Ortiz. Prosecretario, señor Rodolfo Miranda.

Vocales.—Beneficencia, señor Natalio Ramos, reelecto; hacienda, señor Anselmo Peña; instrucción, señor Claudio A. Rivera; vigilancia, señor Rosendo Quevedo.

Tesorero, señor César Almaraz, reelecto. Suplentes.—Señores: Ciriano Soria, Ismael Baez, Néstor Viamont, Eliodoro Morales.

La Paz, septiembre 7 de 1910

Juan I. Cusicanqui. Secretario.

COMUNICADOS

Declaración

Circula una invitación de un grupo de individuos, para formar un nuevo partido político con la denominación de "Unión Liberal Independiente", debiendo tener lugar aquella en casa del doctor Claudio Quintín Barrios, y firmada como presidente por el igual doctor Juan W. Chacón.

Entre los invitantes aparece mi apellido es Machicado. A fin de evitar interpretaciones que me perjudicarian, hago constar que no he formado parte del grupo de invitantes, ni he tenido conocimiento de los acuerdos tomados.

Declaro una vez por todas, que siendo como soy, un industrial pacífico, no tomo ni tomaré parte activa en asunto de política activa, reduciendo mis energías al cuidado de mis intereses.

La Paz, 9 de septiembre de 1910.

Jorge Machicado

AVISO OFICIAL.—Al Comercio. —La Delegación Nacional en el Noroeste de la República, ha establecido el servicio mensual de lanchas entre Ribalta y Altamirani (Burrenabaje) conduciendo carga y pasajeros entre los dos puntos, con la rebaja de un 25% sobre las tarifas que rigen en empresas particulares, de consiguiente, las lanchas nacionales.

"Beni" y "Madre de Dios (proximamente a ser hechas al agua).

"Orton" y "Tabuamán" hacen ese servicio desde el 24 de febrero del presente año.

Ribalta, febrero 15 de 1910. El Intendente de la Delegación

3 m. J. 12

NUEVOS ALAMBICOS... GUÍA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIENTES, ESSENCIAS, etc. MANUAL del fabricante de RON y TARIFA ILUSTRADA envíos franco.

LA PUREZA del cutis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

